



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contratación Directa para otorgar la concesión comercial del Bar sede de Ciudad Universitaria de la Facultad de Lenguas

VISTO:

El Expediente N° 00412871/2024 por el cual se solicita el llamado a Contratación Directa para otorgar la concesión comercial del Bar sede de Ciudad Universitaria de la Facultad de Lenguas";

CONSIDERANDO:

Que la unidad operativa de compras de la Facultad realizó las correspondientes registraciones en el Sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que corresponde autorizar la convocatoria, aprobar el pliego de bases y Condiciones particulares y designar integrantes de las comisiones de Evaluación y Recepción;

Que dicho procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en el Art. 25° inciso d) Punto 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 su reglamentario Decreto N° 1030/2016; las Disposiciones ONC N° 62,63 Y 64 del año 2016, la ordenanza HCS N° 05/2013 y OHCS-2021-7-E-UNC-REC RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI ;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa, para otorgar en concesión comercial el espacio destinado al Bar interno de la Facultad de Lenguas, por dos años.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el modelo de pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes de la Comisión de Evaluación a:

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
Mgr. María Belén Oliva	Mgr. María Cecilia de la Vega
Ab. Pablo Pulisich	Sra. Castro María Ángela
Cr. Mario Cavagliatto	Sr. Chemes Gastón

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes de la Comisión Receptora a:

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
Arq. Martini María Paola	Ab. Leonardo Consolini
Sra. Marisa Silvia Casas	Sr. Gentile Matías
Srta. Barboza Nadia María Jimena	Sr. Crespo Nicolás

ARTÍCULO 5°.- Comunicar y dar forma.